RESOLUCIÓN DECANAL Nº 755-2024-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 30 de octubre de 2024

Visto: el expediente N° 2463737 de fecha 16 de octubre de 2024, presentado por los bachilleres **ELIZABETH ZARATE SALAZAR y FAUSTINO RAMOS ESPINO,** quienes solicitan programación de fecha y hora de sustentación de su Tesis, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N° 707-2024-UNSCH-FCEAC-D de fecha 01 de octubre de 2024, fue aprobado el borrador de tesis, en mérito al dictamen emitido por la Comisión de Revisión y Evaluación, integrado por los profesores: Tony Oswaldo Hinojosa Vivanco (Presidente), William Yupanqui Pillihuamán (Miembro), Jesús Huamán Palomino (Miembro) y Hermes Segundo Bermúdez Valqui (Asesor-Miembro);

Que, conforme al artículo 61° del Reglamento de Grados y Títulos del Currículo de Estudios 2004 vigente de la Escuela Profesional de Economía, los recurrentes solicitan programación de fecha y hora de sustentación de Tesis titulada: ***RIESGO Y RACIONAMIENTO CREDITICIO EN LA BANCA MÚLTIPLE PERUANA: PERIODO 2016-2020;*** avalado con la constancia de originalidad sin depósito, emitida por el docente asesor de fecha 08 de octubre de 2024;

Que, conforme al Art. 62 del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Economía, el Decano de Facultad fijará fecha, hora y lugar, para la sustentación, en un periodo no mayor a treinta (30) días de recibida la solicitud; designando al jurado de la sustentación conformado por cuatro (04) Docentes, siendo los mismos miembros del jurado revisor del proyecto de tesis;

De conformidad por lo dispuesto en el Reglamento General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente y el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Economía;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria;

RESUELVE:

Artículo 1º **DECLARAR** expedito a los bachilleres en Economía **ELIZABETH ZARATE SALAZAR y FAUSTINO RAMOS ESPINO,** para la sustentación de la Tesis titulada: ***RIESGO Y RACIONAMIENTO CREDITICIO EN LA BANCA MÚLTIPLE PERUANA: PERIODO 2016-2020***, mediante el cual pretenden optar el Título Profesional de Economista.

Artículo 2º **FIJAR** fecha, hora y lugar de sustentación de la Tesis, para el día viernes 08 de noviembre de 2024, a las 11:00 horas, en la Sala de Grados de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables.

Artículo 3º **DESIGNAR** Jurados del acto académico de sustentación, a los docentes: Econ. Tony Oswaldo Hinojosa Vivanco, Econ. William Yupanqui Pillihuamán, Econ. Jesús Huamán Palomino y Econ. Hermes Segundo Bermúdez Valqui, presidido por el Dr. Pelayo Hilario Valenzuela, Decano de la Facultad.

Artículo 4° **ESTABLECER** el estricto cumplimiento de la presente Resolución por parte de los miembros del jurado, del asesor de Tesis y de las interesadas, bajo responsabilidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Dr. PELAYO HILARIO VALENZUELA
DECANO

Distribución:
Jurados
EP Economía
Interesados
Archivo